

Resolución Ministerial

N° 441-2022-MINEDU

Lima, 20 OCT 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 439-2022-MINEDU, de fecha 18 de octubre de 2022 se resuelve dejar sin efecto la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 405-2022-MINEDU;


Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, al señor JESUS CARLOS MEDINA SIGUAS, en adición a sus funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a partir del 19 de octubre de 2022 y en tanto se designe al titular del mencionado cargo.

Regístrese y comuníquese.



Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/10/2022 18:02:38-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ CAHUAZA Roberto FAU
20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/10/2022 11:03:05-0500